

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN FORMA ELECTRÓNICA)**

1	NÚMERO DE ACTA	010-2024-CSP AS N° 009-2024-TC
----------	-----------------------	--------------------------------

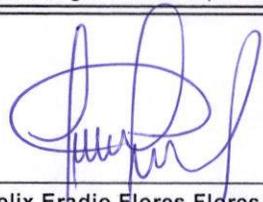
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, San Isidro, a los 2 días del mes de octubre de 2024, en el local del Tribunal Constitucional, a las 10:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección permanente designados mediante Resolución de Dirección General N° 028-2024-DIGA/TC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 009-2024-TC, cuyo objeto de convocatoria es contratación el SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA Y SÓTANOS DE LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Felix Eradio Flores Flores</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina de Logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Euclides Rodríguez Roncal</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina de Servicios Generales</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Johan Abraham Barrera La Jara</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina de Servicios Generales</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Felix Eradio Flores Flores	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística	Suplente		Primer Miembro	Euclides Rodríguez Roncal	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Servicios Generales	Suplente		Segundo Miembro	Johan Abraham Barrera La Jara	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Servicios Generales	Suplente	
Presidente	Felix Eradio Flores Flores			Titular	X			Dependencia:	Oficina de Logística																
		Suplente																							
Primer Miembro	Euclides Rodríguez Roncal	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Servicios Generales																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Johan Abraham Barrera La Jara	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Servicios Generales																				
		Suplente																							

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
<p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.</p>					
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</td> <td style="width: 30%;">Monto adjudicado</td> </tr> <tr> <td align="center">ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.</td> <td align="center">S/. 236,472.00</td> </tr> </table>		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	S/. 236,472.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	S/. 236,472.00				

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) 76.3 definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>Felix Eradio Flores Flores Presidente Comité de Selección Permanente</p>
	<div style="text-align: center;">  <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>Euclides Rodríguez Roncal Integrante Titular 1</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>Johan Abraham Barrera La Jara Integrante Titular 2</p> </div>
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)

1 **NÚMERO DE ACTA** 009-2024-CSP AS N° 009-2024-TC

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
 En, San Isidro, a los 1 días del mes de octubre de 2024, en el local del Tribunal Constitucional, a las 9:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección permanente designados mediante Resolución de Dirección General N° 028-2024-DIGA/TC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 009-2024-TC, cuyo objeto de convocatoria es contratación el SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA Y SÓTANOS DE LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONA, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.
 Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Felix Eradio Flores Flores	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Euclides Rodríguez Roncal	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Servicios Generales
		Suplente			
Segundo Miembro	Johan Abraham Barrera La Jara	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Servicios Generales
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES (ELECTRÓNICA)**
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	10070696105
2	LIVISE REYES ANGELO CESAR	10257861363
3	CERVERA TICONA JHONN MANUEL	10400519256
4	DIAZ HERRERA ADHEMIR HAMILTON	10403915748
5	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10406237716
6	QUISPE ATAYPOMA RAFAEL	10442706765
7	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	10712478115
8	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	20269085828
9	J.C.R. CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20293360830
10	CONSTRUCTORA PALACIOS LADINES SA	20339442330
11	DECORACIONES PLANIFICADAS AMBIENTES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA - DECORPLAS	20374188896
12	DECORACIONES Y CONSTRUCCIONES LEO E.I.R.L.	20429495157
13	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	20477155805
14	SOLUCIONES GLOBALES EN INGENIERIA SAC	20481097488
15	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20491624303
16	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	20492576787
17	EMAXLAN S.A.C.	20494503469
18	A & M INGENIERIA Y SERVICIOS MULTIPLES EN GENERAL EIRL	20501850447
19	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA	20520577018
20	SANGAR CONTRATISTAS S.A.C.	20521489872
21	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	20522371492
22	INVERSIONES RAMIRSA S.R.L.	20529694092
23	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
24	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20542543346
25	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	20550683645
26	SG CREATIVA PERU S.A.C.	20551970249
27	A & N GROUP S.A.C.	20552596405
28	RAC SOLUCIONES PERU S.A.C.	20553330841
29	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	20556531430
30	NABA CORPORATION E.I.R.L.	20558093219
31	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	20559636909
32	CORPORACION LOGISTICA F Y P S.R.L.	20600289242
33	GRUPO INMOBILIARIO RODAS S.A.C.	20600290933
34	EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY S.A.C. - ALPECA S.A.C.	20600325923
35	NEBULABS S.A.C.	20600385632
36	CORPORACION RODRENCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION RODRENCO S.A.C.	20600393724
37	HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C.	20600460316
38	EDIFATEL S.A.C.	20600794770
39	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.	20600860225
40	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	20601080436
41	HOLISTIC SERVICES S.A.C.	20601089450
42	IMPORT & EXPORT IDIFE S.A.C.	20601172187
43	FELGRAN S.A.C.	20601187907
44	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	20601327393
45	GRUPO INARADCON S.A.C.	20601441510
46	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	20601545625

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN
SERVICIOS EN GENERAL

(PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)

47	BUSINESS CORPORATION NORTH S.A.C	20601585449
48	ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	20601590221
49	CONSORCIO S & L E.I.R.L.	20602179941
50	FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20602244777
51	"SVIMULT S.A.C."	20602253768
52	GRUPO CESKAF S.A.C.	20602281346
53	CONSTRUCTORA DEUS IN NOBIS S.R.L.	20602299075
54	TAFUR INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	20602745491
55	APOLO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20602966489
56	HABIPERU CONSTRUCTORES S.A.C.	20603149956
57	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603155611
58	CORPORACION E&DE S.A.C.	20603723032
59	CONSTRUCCIONES SEASE E & E S.A.C.	20605009787
60	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	20605545948
61	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
62	LIVE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20606110716
63	GRUPO ROBERCO CONTRATISTAS Y MULTINVERSIONES S.A.C.	20606643188
64	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	20607270741
65	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	20607571890
66	CONSTRUCTORA OMC S.A.C.	20608314319
67	AXTIAL SERVICES S.A.C.	20608345273
68	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	20608578944
69	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	20609275252
70	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	20609288931
71	A & M TECNICOS INGENIEROS S.A.C.	20609594170
72	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	20609800837
73	CONSTRUCTORA RUNEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20609809010
74	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609833344
75	TOTALY S.A.C.	20610702091
76	CORPORACION ALZA S.A.C.	20610795740
77	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591

5 DETALLE DE LOS POSTORES

El 26/09/2024 a las 08:05 horas se verificó a través del reporte de presentación de ofertas y los siguientes postores que presentaron a través del SEACE (Electrónica) sus ofertas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	25/09/2024	22:26:35
2	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	25/09/2024	19:10:21
3	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	25/09/2024	19:51:43
4	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.	25/09/2024	19:06:11
5	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	25/09/2024	23:10:34
6	SANGAR CONTRATISTAS S.A.C.	25/09/2024	22:21:50
7	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	25/09/2024	23:13:19
8	ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	25/09/2024	19:39:02
9	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	25/09/2024	21:22:27
10	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	25/09/2024	22:20:38
11	GRUPO INARADCON S.A.C.	25/09/2024	22:25:03
12	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	25/09/2024	20:40:49
13	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	25/09/2024	22:31:57
14	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	25/09/2024	20:45:19

6 Luego, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada el 30/09/2024, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	Según las Bases, en la Sección General, Disposiciones comunes del procedimiento de selección, Capítulo I, Etapas del procedimiento de selección, numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto, y solo son subsanables distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; por tanto: No cumple.

FORMATO Nº 13
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN
SERVICIOS EN GENERAL

(PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS SE REALIZA A TRAVES DEL SEACE)

2	ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	Según las bases, Capítulo II. Del procedimiento de selección, numeral 2.2 Contenido de las Ofertas, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la Oferta, literal h). El postor no presenta las fichas técnicas de las pinturas, que son documentos para ser admitidos; por tanto: No Cumple.
3	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	El Formato Nº 6 – Precio de la Oferta descargada del SEACE, corresponde a otra empresa, por S/ 87,900.00 y en el archivo de la oferta principal del postor el precio de la oferta es por S/ 220,000.00. Por tanto, no es posible determinar ni solicitar la subsanación del Anexo Nº 6 – PRECIO DE LA OFERTA y es razonable determinar que: No Cumple.
4	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	Según las bases, Capítulo II. Del procedimiento de selección, numeral 2.2 Contenido de las Ofertas, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la Oferta, literal h). El postor no presenta las fichas técnicas de las pinturas, que son documentos para ser admitidos; por tanto: No Cumple.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación, según Anexo I:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	1
2	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	1
3	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	1
4	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.	1
5	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	1
6	SANGAR CONTRATISTAS S.A.C.	1
7	GRUPO INARADCON S.A.C.	1
8	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	1
9	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	1
10	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA.

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	S/. 274,960.00	104.7%
2	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	S/. 340,746.62	129.7%
3	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	S/. 236,472.00	90.0%
4	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.	S/. 379,107.87	144.3%
5	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	S/. 275,700.00	104.9%
6	SANGAR CONTRATISTAS S.A.C.	S/. 289,720.00	110.3%
7	GRUPO INARADCON S.A.C.	S/. 350,550.00	133.4%
8	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	S/. 440,000.00	167.5%
9	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	S/. 379,796.96	144.6%
10	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	S/. 258,000.00	98.2%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo II que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		INVERCON PROYECTOS S.A.C.
	FACTORES		
	PRECIO	PUNTAJES	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES (SIN BONIFICACIÓN)		86.00 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.
	FACTORES		
	PRECIO	PUNTAJES	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES (SIN BONIFICACIÓN)		69.40 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3		ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.
	FACTORES		
	PRECIO	PUNTAJES	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES (SIN BONIFICACIÓN)		100.00 puntos
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4		SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.
	FACTORES		
	PRECIO	PUNTAJES	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES (SIN BONIFICACIÓN)		62.38 puntos
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 5		ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC
	FACTORES	PUNTAJES	

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN
SERVICIOS EN GENERAL

(PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS SE REALIZA A TRAVES DEL SEACE)

	PRECIO	85.77 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES (SIN BONIFICACIÓN)	85.77 puntos
10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6	SANGAR CONTRATISTAS S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	81.62 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES (SIN BONIFICACIÓN)	81.62 puntos
10.7	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7	GRUPO INARADCON S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	67.46 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES (SIN BONIFICACIÓN)	67.46 puntos
10.8	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 8	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	53.74 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES (SIN BONIFICACIÓN)	53.74 puntos
10.9	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 9	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	62.26 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES (SIN BONIFICACIÓN)	62.26 puntos
10.10	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 10	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	91.66 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES (SIN BONIFICACIÓN)	91.66 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada el 01/10/2024; el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
1	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	105.00
2	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	96.24
3	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	90.30
4	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	90.06
5	SANGAR CONTRATISTAS S.A.C.	85.70
6	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	72.87
7	GRUPO INARADCON S.A.C.	70.83
8	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.	65.49
9	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -	65.38
10	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	56.43

Nota. - (i) En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

(ii) El postor ha solicitado bonificación del 5% por ser PYME, según Anexo N° 11. También, es importante señalar que el precio total de la oferta supera el valor estimado; por tanto, el comité de selección deberá solicitar al postor la reducción de su oferta económica, conforme al artículo 68, numerales 68.3, 68.4 y 68.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	A.1.1	FORMACION ACADEMICA	X	
	A.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	A.1.1	FORMACION ACADEMICA		X
	A.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	INVERCON PROYECTOS S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	A.1.1	FORMACION ACADEMICA		X
	A.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	

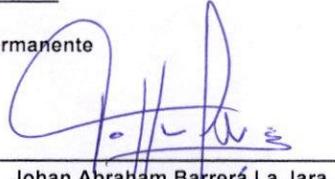
FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL

(PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS SE REALIZA A TRAVES DEL SEACE)

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	
12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
A.1.1	FORMACION ACADEMICA	X	
A.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.3.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo III que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.		
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	El postor presenta: (i) Formación: Ing. Civil Don José Antonio Acosta Huamani, miembro ordinario del CIP con registro N° 243411, colegiado y habilitado. (ii) Diplomado: No adjunta información. (iii) Capacitación: Trabajos en altura, Residencia y supervisión de obras en edificaciones. Por tanto, NO CALIFICA.	
2	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	El postor presenta: (i) Formación: Bachiller en Ing. Civil Don Miguel Ángel Santos Moreno, (ii) Diplomado: No adjunta información. (iii) Capacitación: Seguridad y salud en el trabajo; Seguridad, salud ocupacional; y otros. Por tanto, NO CUMPLE.	

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15	 Felix Eradio Flores Flores Presidente del Comité de Selección Permanente
	 
	Euclides Rodríguez Roncal Johan Abraham Barrera La Jara
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

ANEXO III

**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-TC
PRIMERA CONVOCATORIA**

SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA Y SÓTANOS DE LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

REQUISITOS DE CALIFICACION		ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
A.1.1	FORMACION ACADEMICA				
	<p>Responsable Técnico (01) Bachiller en Ing. Civil y/o Ing. Industrial y/o Ing. Higiene y Seguridad Industrial y/o Ing. Ambiental y/o Ing. de Seguridad y Salud Ocupacional y/o Arquitectura. Además, deberá contar como mínimo con un diplomado de Supervisión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente – SSOMA y/o residencia, seguridad y salud ocupacional en obras y; certificados de capacitación en supervisión de trabajos de alto riesgo y/o supervisión de obras.</p> <p>Acreditación: El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. Y copia de las diplomas o certificados de capacitación correspondiente.</p> <p>En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>El postor presenta: (i) Formación: Ing. Industrial Don Edgar Juan Ruiz Rojas, miembro ordinario del CIP con registro N° 267501, colegiado y habilitado. (ii) Diplomado: Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente. (iii) Capacitación: Seguridad y salud en el trabajo; Seguridad, salud ocupacional; y otros. Por tanto, SI CUMPLE.</p>	<p>El postor presenta: (i) Formación: Ing. Civil Don José Antonio Acosta Huamani, miembro ordinario del CIP con registro N° 243411, colegiado y habilitado. (ii) Diplomado: No adjunta información. (iii) Capacitación: Trabajos en altura, Residencia y supervisión de obras en edificaciones. Por tanto, NO CUMPLE.</p>	<p>El postor presenta: (i) Formación: Bachiller en Ing. Civil Don Miguel Ángel Santos Moreno, (ii) Diplomado: No adjunta información. (iii) Capacitación: Seguridad y salud en el trabajo; Seguridad, salud ocupacional; y otros. Por tanto, NO CUMPLE.</p>	<p>El postor presenta: (i) Formación: Ing. Civil Don Segundo José Vallejos Azula, miembro ordinario del CIP con registro N° 92874, colegiado y habilitado. (ii) Diplomado: Supervisión de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente. (iii) Capacitación: Supervisión de obras. Por tanto, SI CUMPLE.</p>
A.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				

ANEXO III

**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-TC
PRIMERA CONVOCATORIA**

SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA Y SÓTANOS DE LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

REQUISITOS DE CALIFICACION	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC
<p>Responsable técnico</p> <p>Requisitos: Deberá contar con experiencia mínima de dos años como asistente y/o responsable SSOMA sea en el sector público y/o privado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Nota importante. - Las constancias deberán ser independientes por cada obra o servicio, las cuales deben incluir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la obra o servicio • Plazo de ejecución de la obra o servicio • Cargo del profesional • Nombre del propietario o cliente, ó nombre de la empresa contratista para quien prestó el servicio 	<p>Experiencia del personal clave: SSOMA con más de dos años de experiencia. Por tanto. SI CUMPLE.</p>	<p>Experiencia del personal clave: SSOMA con más de dos años de experiencia. Por tanto. SI CUMPLE.</p>	<p>Experiencia del personal clave: SSOMA con más de dos años de experiencia. Por tanto. SI CUMPLE.</p>	<p>Experiencia del personal clave: SSOMA con más de dos años de experiencia. Por tanto. SI CUMPLE.</p>
<p>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>				
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 330,000.00 (Trescientos treinta mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 27,500.00 (Veintisiete mil quinientos con 00/100 Soles, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <p>Se consideran servicios similares, a los servicios de pintado de fachadas o edificios y/o servicios de limpieza de fachadas o edificios y/o servicios de mantenimiento de fachadas o edificios y/o servicio de pintado de instituciones educativas</p> <p>Acreditación:</p>	<p>El postor declara tener la condición de micro y pequeña empresa – MYPE; por tanto, debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 27,500.00 (veintisiete mil quinientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares.</p>	<p>El postor declara tener la condición de micro y pequeña empresa – MYPE; por tanto, debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 27,500.00 (veintisiete mil quinientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares.</p>	<p>El postor declara tener la condición de micro y pequeña empresa – MYPE; por tanto, debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 27,500.00 (veintisiete mil quinientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares.</p>	<p>El postor declara tener la condición de micro y pequeña empresa – MYPE; por tanto, debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 27,500.00 (veintisiete mil quinientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares.</p>

ANEXO III

**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-TC
PRIMERA CONVOCATORIA**

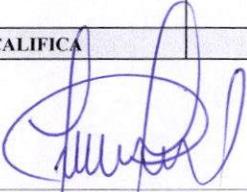
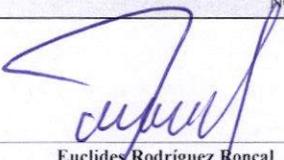
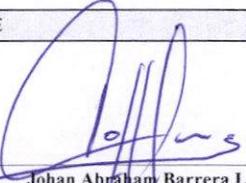
SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA Y SÓTANOS DE LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

REQUISITOS DE CALIFICACION	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC
<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p>	<p>El postor acredita mediante: (i) Copia del Contrato N° 87-2019-OLOG-OEA-INO "Servicio de pintado Institucional del INO Dr. Francisco Contreras Campos", suscrito el 20/07/2019, por el importe de S/ 229,492.30 y con Constancia de cumplimiento de la prestación por el mismo monto, emitido el 23/01/2020. Por tanto. SI CUMPLE.</p>	<p>El postor acredita mediante: (i) Copia de la Factura Electrónica N° E001-269 de fecha 11/10/2023 a cargo de Corte Superior de Justicia de Lima Este, por el importe de S/ 17,760.14 y con TRF.CCR pago proveedores de Scotiabank por el monto de S/ 17,050.14. (ii) Copia de la Factura Electrónica N° E001-209 de fecha 06/03/2023 a cargo de Unidad Ejecutora 003 Corte Superior de Justicia de Lima, por el importe de S/ 37,421.99 y con TRF.CCR pago proveedores de Scotiabank por el monto de S/ 35,924.99. Por tanto. SI CUMPLE.</p>	<p>El postor acredita mediante: (i) Copia del Contrato Privado de Servicio N° 118-IP/2018 "Servicio de pintado de Infraestructura del Edificio Enmanuel", para Inversiones Pakmer S.A.C., suscrito el 07/07/2018, por el importe de S/ 78,000.00 y con acta de conformidad del servicio por el mismo monto, emitido el 24/08/2018. Por tanto. SI CUMPLE.</p>	<p>El postor acredita mediante: (i) Copia de la Orden de Servicio N° 0215-23, de fecha 11/03/2021 a cargo de HJD Consultoría y Construcción S.R.L., por el importe de S/ 31,400.00 y con conformidad del servicio por mantenimiento de y pintado de fachada en las edificaciones para HJD Consultoría y Construcción S.R.L., emitido el 21/05/2021. Por tanto. SI CUMPLE.</p>

ANEXO III

**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-TC
PRIMERA CONVOCATORIA**

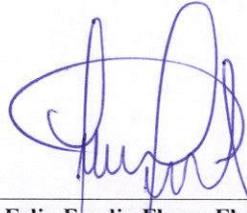
SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA Y SÓTANOS DE LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

REQUISITOS DE CALIFICACION	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad				
RESULTADO	CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA
B	 Felix Eradio Flores Flores			
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE				
 Euclides Rodríguez Roncal	 Johan Abraham Barrera La Jara			
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO			

ANEXO II

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-TC
PRIMERA CONVOCATORIA**

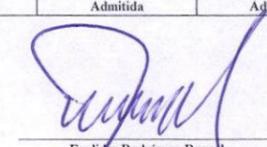
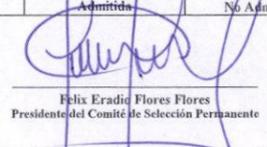
SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA Y SÓTANOS DE LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ITEM PQT	DESCRIPCION DEL SERVICIO	POSTOR - RAZON SOCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE - FACTORES DE EVALUACIÓN				
				PRECIO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 5% ⁽ⁱ⁾	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA Y SÓTANOS DE LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL							
	1	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	S/ 274,960.00	86.00	86.00	4.30	90.30	3°
	2	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	S/ 340,746.62	69.40	69.40	3.47	72.87	6°
	3	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	S/ 236,472.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1°
	4	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.	S/ 379,107.87	62.38	62.38	3.12	65.49	8°
	5	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	S/ 275,700.00	85.77	85.77	4.29	90.06	4°
	6	SANGAR CONTRATISTAS S.A.C.	S/ 289,720.00	81.62	81.62	4.08	85.70	5°
	7	GRUPO INARADCON S.A.C.	S/ 350,550.00	67.46	67.46	3.37	70.83	7°
	8	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	S/ 440,000.00	53.74	53.74	2.69	56.43	10°
	9	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	S/ 379,796.96	62.26	62.26	3.11	65.38	9°
	10	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	S/ 258,000.00	91.66	91.66	4.58	96.24	2°
		 Felix Eradio Flores Flores NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE						
		 Euclides Rodríguez Roncal NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 Johan Abraham Barrera La Jara NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO					
Nota: (i) La totalidad de postores han solicitado bonificación del 5% por ser PYME, según formato correspondiente.								

ANEXO I

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-TC
PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA Y SÓTANOS DE LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

DETALLE DE DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	SANGAR CONTRATISTAS S.A.C.	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	GRUPO INARADCON S.A.C.	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	IRLUC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRLUC E.I.R.L.	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria														
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta														
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta certificado de vigencia de poder a favor del señor Walter Gustavo Castillo Estrada, con DNI N° 20059763, Gerente General, expedido el día 16 de septiembre de 2024. Cumple.	Presenta certificado de vigencia de poder a favor de la señora Brenda Gabriela Flores Barboza, con DNI N° 71292558, Titular Gerente, expedido el día 26 de agosto de 2024. Cumple.	Presenta certificado de vigencia de poder a favor del señor Alejo Herrera, Narciso Roberto, con DNI N° 17888126, Gerente General, expedido el día 3 de julio de 2024. Cumple.	Presenta certificado de vigencia de poder a favor de la señora Rosalynn Castillo Salas, con DNI N° 40579282, Titular Gerente, expedido el día 16 de agosto de 2024. Cumple.	Presenta certificado de vigencia de poder a favor del señor Zenteno Yanac, Roger Omar, con DNI N° 41960460, Gerente General, expedido el día 3 de mayo de 2024. Cumple.	Presenta certificado de vigencia de poder a favor del señor Gerónimo Enrique Garamendi Espinoza, con DNI N° 08918249, Gerente General, expedido el día 29 de agosto de 2024. Cumple.	Presenta certificado de vigencia de poder a favor del señor Michel Villanueva Minaya, con DNI N° 10409330, Gerente General, expedido el día 27 de agosto de 2024. Cumple.	Presenta certificado de vigencia de poder a favor del señor Marco Antonio Trece Ferrer, con DNI N° 40957620, Gerente, expedido el día 12 de julio de 2024.	Presenta certificado de vigencia de poder a favor de la señora Orellana Guzmán, Sonia Luz, con DNI N° 10283527, Gerente General, expedido el día 31 de agosto de 2024. Cumple.	Presenta certificado de vigencia de poder a favor del señor Cueva Principe, Marco Tulio, con DNI N° 40067112, Gerente General, expedido el día 4 de julio de 2024. Cumple.	Presenta certificado de vigencia de poder a favor del señor Ramírez Quito, Nemecio Timoteo, con DNI N° 09455654, Apoderado, expedido el día 8 de julio de 2024. Cumple.	Presenta certificado de vigencia de poder a favor del señor Fernández Alejo, Guillermo Erik, con DNI N° 47717748, Gerente General, expedido el día 11 de julio de 2024. Cumple.	Presenta certificado de vigencia de poder a favor de la señora Sagastegui Carruitero, Iris Jannett, con DNI N° 27151752, Titular Gerente, expedido el día 15 de agosto de 2024. Cumple.	Persona Natural con negocio, según ficha SUNAT – Consulta RUC, de la señora Lucy Josefina Huamani Cadillo, con DNI N° 07069610, fecha de inicio de actividades: 18/05/2007.
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Sesenta (60) días calendario. Cumple	Sesenta (60) días calendario. Cumple	Sesenta (60) días calendario. Cumple	Sesenta (60) días calendario. Cumple	Sesenta (60) días calendario. Cumple	Sesenta (60) días calendario. Cumple	Sesenta (60) días calendario. No cumple (firma pegada)	Sesenta (60) días calendario.	Sesenta (60) días calendario.	Sesenta (60) días calendario.	Sesenta (60) días calendario.	Sesenta (60) días calendario.	Sesenta (60) días calendario.	Sesenta (60) días calendario.
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 274,960.00	S/ 340,746.62	S/ 236,472.00	S/ 379,107.87	S/ 275,700.00	S/ 289,720.00	S/ 199,810.00	S/ 87,900.00	S/ 220,000.00	S/ 430,906.00	S/ 350,550.00	S/ 440,000.00	S/ 379,796.96	S/ 258,000.00
h) Presentación de fichas técnicas de las pinturas: Pintura Látex Premium – Fachada; Pintura Látex (para sótano) y Pintura tráfico (para señalización vial), conforme con lo señalado en los términos de referencia.	Presenta fichas técnicas de las pinturas. Cumple	Presenta fichas técnicas de las pinturas. Cumple	Presenta fichas técnicas de las pinturas. Cumple	Presenta fichas técnicas de las pinturas. Cumple	Presenta fichas técnicas de las pinturas. Cumple	Presenta fichas técnicas de las pinturas. Cumple	Presenta fichas técnicas de las pinturas. Cumple	No presenta las fichas técnicas de las pinturas. No Cumple.	Presenta fichas técnicas de las pinturas. Cumple	No presenta las fichas técnicas de las pinturas. No Cumple.	Presenta fichas técnicas de las pinturas. Cumple	Presenta fichas técnicas de las pinturas. Cumple	Presenta fichas técnicas de las pinturas. Cumple	Presenta fichas técnicas de las pinturas. Cumple
2.2.2. Documentación de presentación facultativa:														
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	Empresa NO integrada por discapacitados	Empresa NO integrada por discapacitados	Empresa NO integrada por discapacitados	Empresa NO integrada por discapacitados	Empresa NO integrada por discapacitados	Empresa NO integrada por discapacitados	Empresa NO integrada por discapacitados	Empresa NO integrada por discapacitados	Empresa NO integrada por discapacitados	Empresa NO integrada por discapacitados	Empresa NO integrada por discapacitados	Empresa NO integrada por discapacitados	Empresa NO integrada por discapacitados	Empresa NO integrada por discapacitados
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Solicita bonificación del cinco por ciento (5%), por condición de MYPE.	Solicita bonificación del cinco por ciento (5%), por condición de MYPE.	Solicita bonificación del cinco por ciento (5%), por condición de MYPE.	Solicita bonificación del cinco por ciento (5%), por condición de MYPE.	Solicita bonificación del cinco por ciento (5%), por condición de MYPE.	Solicita bonificación del cinco por ciento (5%), por condición de MYPE.	Solicita bonificación del cinco por ciento (5%), por condición de MYPE.	Solicita bonificación del cinco por ciento (5%), por condición de MYPE.	Solicita bonificación del cinco por ciento (5%), por condición de MYPE.	Solicita bonificación del cinco por ciento (5%), por condición de MYPE.	Solicita bonificación del cinco por ciento (5%), por condición de MYPE.	Solicita bonificación del cinco por ciento (5%), por condición de MYPE.	Solicita bonificación del cinco por ciento (5%), por condición de MYPE.	Solicita bonificación del cinco por ciento (5%), por condición de MYPE.
RESULTADO	Admitida	Admitida	Admitida	Admitida	Admitida	Admitida	No Admitida ⁽ⁱ⁾	No Admitida ⁽ⁱⁱ⁾	No Admitida ⁽ⁱⁱⁱ⁾	No Admitida ⁽ⁱⁱⁱ⁾	Admitida	Admitida	Admitida	Admitida
2.2.3.	 Euclides Rodríguez Roncal  Felix Eradio Flores Flores Presidente del Comité de Selección Permanente  Johan Abraham Barrera La Jara													
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN														
Notas: (i) Según las Bases, en la Sección General, Disposiciones comunes del procedimiento de selección, Capítulo I, Etapas del procedimiento de selección, numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto, y solo son subsanables distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; por tanto: No cumple. (ii) Según las bases, Capítulo II. Del procedimiento de selección, numeral 2.2 Contenido de las Ofertas, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la Oferta, literal h). El postor no presenta las fichas técnicas de las pinturas, que son documentos para ser admitidos; por tanto: No Cumple. (iii) El Formato N° 6 – Precio de la Oferta descargada del SEACE, corresponde a otra empresa, por S/ 87,900.00 y en el archivo de la oferta principal del postor el precio de la oferta es por S/220,000.00. Por tanto, no es posible determinar ni solicitar la subsanación del Anexo N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA y es razonable determinar que: No Cumple. (iv) Según las bases, Capítulo II. Del procedimiento de selección, numeral 2.2 Contenido de las Ofertas, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la Oferta, literal h). El postor no presenta las fichas técnicas de las pinturas, que son documentos para ser admitidos; por tanto: No Cumple.														